DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA	**SISTEMA INTEGRADO DE GESTION DE CALIDAD Y MECI** **DESIGNACIÓN SUPERVISOR**	CÓDIGO:	FG-GI-CA-37
		VERSIÓN:	3.0
		FECHA:	01/02/2023

BUENAVENTURA, mayo 11 de 2026

Doctora
LOURDES CONCEPCION CIFUENTES ARIAS
Directora de Recursos Humanos y Servicios Basicos

Apreciada Doctora:

De manera atenta, por medio de la presente me permito comunicarle que ha sido designada como SUPERVISORA de el CONTRATO de SERVICIOS DE TRANSPORTE No. **DRH-2026-0044** de 2026, celebrado con SEGUNDO ALFONSO SOLIS GRUESO, con C.C. 6.159.644 de Buenaventura; que tiene por objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MARÍTIMO Y/O FLUVIAL PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES Y OPERATIVAS DE LA ADMINISTRACIÓN DISTRITAL EN LA ZONA RURAL DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA..

En consecuencia, sírvase coordinar con el área de contratación la legalización del mismo, teniendo en cuenta la obligación legal de solicitar la acreditación por concepto de riesgos profesionales, seguridad social, y parafiscales, si a ello hubiere lugar; conforme lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, en concordancia con el Art. 1 de la ley 828 de 2003, a cargo del Contratista.

Las obligaciones que usted tiene como supervisora del contrato de la referencia, son las derivadas de lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decretos reglamentarios vigentes, y lo reglamentado por el manual de contratación adoptado mediante Decreto 0844 del 25 de Noviembre de 2019.

Cordialmente,

LOURDES CONCEPCION CIFUENTES ARIAS
DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS Y SERVICIOS BASICOS
Delegada para contratar según decreto 0109 de 08 de febrero de 2024

C.C. expediente del contrato No. **DRH-2026-0044** de 2026, Contratista.